

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO 2025

El C3A ofrece ayudas de hasta 7.000 euros a creadores en su programa de residencias artísticas

Los seleccionados en la nueva convocatoria podrán desarrollar sus propuestas durante tres meses en este centro, por el que han pasado ya 24 artistas

El Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (C3A), dependiente de la Consejería de Cultura y Deporte, ha abierto la convocatoria para residencias artísticas para el ejercicio 2025-26. Este programa de ayudas está dirigido a artistas andaluces, nacionales y extranjeros que tendrán la oportunidad de desarrollar sus propuestas creativas en el C3A durante un periodo de tres meses. Los seleccionados contarán con un espacio de trabajo, herramientas y una ayuda económica de hasta 7.000 euros para gastos de producción y residencia.

La publicación se ha hecho efectiva hoy en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA núm. 140 de 23/07/2025. Los aspirantes tienen de plazo 30 días naturales para presentar sus propuestas, que será valoradas por un comité de expertos. Hasta la fecha, han pasado por este programa de ayudas un total de veinticuatro artistas, ya que se seleccionan doce en cada una de las dos convocatorias resueltas hasta la fecha.

Los artistas interesados en esta tercera convocatoria deben contar con una trayectoria profesional demostrable en el ámbito de la creación contemporánea, así como una propuesta de proyecto concreta y viable. Además, se valorará la capacidad para trabajar en equipo y su disposición para colaborar con otros artistas y profesionales del sector. El proceso de selección de los creadores se llevará a cabo por un comité de expertos en arte contemporáneo, que evaluará la calidad y el interés de los proyectos presentados, así como la trayectoria y el currículum de los artistas.

En las solicitudes tiene que incluirse la información personal del solicitante, así como su currículum vitae, una breve descripción del proyecto que se quiere desarrollar durante la residencia y una memoria descriptiva del proyecto, que detalle el objetivo, la metodología, los recursos necesarios y el calendario de trabajo previsto. También debe adjuntar una muestra del trabajo previo del artista.

El programa de residencias tendrá una duración de tres meses distribuidos en dos periodos específicos, el primero de marzo a mayo; y el segundo, de septiembre a noviembre. Los artistas aspirantes tendrán que indicar su preferencia en la solicitud y, en caso de seleccionar ambos, cuál de ellos priorizan. La Comisión evaluará estas preferencias según la puntuación obtenida durante el proceso de selección. Además, se exige una presencialidad mínima del 80% en las instalaciones del C3A durante el tiempo asignado.



JuntaInforma



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El plazo para presentar las solicitudes está abierto desde el 24 de julio hasta el 25 de agosto de 2025 a las 23:59 horas. Para más información, visite www.c3a.es y consulte la convocatoria en el Boletín Oficial de Andalucía (BOJA). BOJA núm. 140 de 23/07/2025 y a través del siguiente [ENLACE](#).



JuntaInforma



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía